

**CONCEJO MUNICIPAL**

**136º SESIÓN ORDINARIA**

Con fecha, 20 de Diciembre de 2011 y siendo las 10:18 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Miriam Soto Quezada y los Sres. Claudio Veloso Vallejos, Sergio Espinoza Almendras, Germán Sepúlveda Mellado, Omar Eduardo Parra Lagos, Fernando Melo Rodríguez. Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

**MATERIAS A TRATAR:**

- 1.- **LECTURA Y APROBACIÓN ACTA  
SESIÓN Nº 124**
- 2.- **CORRESPONDENCIA**
- 3.- **INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- **INFORME DE COMISIONES**
- 5.- **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**
  - **MUNICIPAL ASIGNA PRESUPUESTO (REP. FOSAS VILLA EL BOSQUE)**
  - **MUNICIPAL INCORPORA MAYORES INGRESOS**
  - **SALUD INCORPORA MAYOR APOORTE MUNICIPAL**
  - **EDUCACIÓN AJUSTA PRESUPUESTO - INCORPORA ANTICIPO Y APOORTE PARA INDEMNIZACIÓN.**
- 6.- **ESTADO DE AVANCE FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA  
GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2011**
- 7.- **PLAN DE RETIRO DOCENTE LEY 20.501**
- 8.- **INFORME TRIMESTRAL JUZGADO DE POLICIA LOCAL  
TRIMESTRE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE.**
- 9.- **CONTRATO CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA LOCALIDAD DE  
QUILLECO**
- 10.- **PLAN DE SALUD 2012**
- 11.- **VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 123 de fecha 13 SEP 2011, la cual es aprobada sin observaciones.

**2.- CORRESPONDENCIA**

El Secretario procede a leer lo siguiente:

**a) Correspondencia recibida**

- a.1) Solicitud Junta de Vecinos Nº 2 El Hualle mediante la cual piden que se les autorice utilizar un saldo de subvención para adquirir utensilios de cocina (olla, colador y cucharas).
- a.2) Solicitud de don Víctor Hugo Ortega Ortega, por traslado de patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas para ser explotada en su domicilio, Vicuña Mackenna Nº 271, patente que fue comprada a la Sra. Elsa Álvarez.



**b) Correspondencia despachada**

No hay

**3.- INFORME DEL ALCALDE**

El Sr. Alcalde informa al Concejo lo siguiente:

- a) Hubo una reformulación de los proyectos postulados a la SUBDERE, de los saneamientos sanitarios, están todos aprobados y admisibles, pero hubo algunos cambios. Los tres primeros proyectos que eran estudio y diseño de saneamiento sanitario de la población El Arómo, Villa Juan Pablo II y de San Lorencito, no tuvieron ninguna modificación y fueron aprobados en su totalidad. En cambio los proyectos postulados de estudio y ejecución de agua potable de los sectores rurales, La Meseta, Tres Esquinas, Hijuelas Canteras; el segundo es sectores rurales La Hoyada, Villa Alegre, Río Pardo; el tercero es sectores rurales El Retobo, Marileo, Centinela y Sectores Rurales Peralillo, Casa de Tablas y Tinajón. Que se habían formulado en \$ 170.000.000.-, fueron reformulados en \$ 146.000.000.- cada uno, porque no fueron aprobados por esos montos, hubo que adecuar los presupuestos. En este momento esos proyectos están aprobados y admisibles, sólo falta la asignación de los recursos.
- b) Se está entregando en todos los sectores rurales los juguetes de navidad, se comenzó el día sábado 17 y se culmina el día 22 de diciembre en Quilleco. Con la misma modalidad del año pasado, entre las Juntas de Vecinos y la Municipalidad.
- c) Se solicitó un informe a la Sra. Norma Fierro sobre los proyectos que están en proceso de licitación, le pidió le entregara información sobre la situación actual.  
Sr. Parra consulta sobre proyecto de los Baños Públicos de la Municipalidad  
Sr. Alcalde lo va a consultar a la Sra. Norma. Porque al parecer no hubo oferentes para ese proyecto o los que se presentaron quedaron fuera de base. Responderá en otra sesión.
- d) Informa también que don Leonardo Barriga asistió en reemplazo del Alcalde y dio las excusas del Concejo por la no asistencia a la licenciatura de los octavos años de la escuela de Villa Mercedes
- e) Hace entrega de informes que estaban pendientes de la Directora de Obras, los cuales dan respuesta a consultas formuladas por el Concejal Sr. Sepúlveda y Concejala Sra. Miriam Soto.
- f) Por último hace entrega del informe de uso de vehículos correspondiente a los días 8, 10 y 11 de diciembre de 2011

**4.- INFORME DE COMISIÓN**

El Sr. Concejal don Claudio Veloso en su calidad de presidente de la comisión de Administración y Finanzas procede a dar lectura a la siguiente acta:

**ACTA COMISION FINANZAS . Por acuerdo adoptado en reunión de Concejo Municipal de Quilleco, se reúne la Comisión de Finanzas para efectuar análisis solicitud traslado Patente alcoholes Categoría F, presentada por la SRA. JIMENA VERDUGO C. ASISTENCIA: Concejales Sr. Claudio Veloso Vallejos – Presidente, Sr. Sergio Espinoza Almendras, Funcionario: Sr. Washington Rioseco (D.A.F.) Secretario Técnico. Acuerdo de Comisión. 1º Analizada la solicitud de la referencia, la Comisión acuerda recomendar efectuar procedimiento pertinente por parte de la Sra. Jimena verdugo C. ; dicho procedimiento debe efectuarse en la Oficina de Patentes Municipal y consiste en iniciar los trámites tendientes a verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios que todo ciudadano debe reunir para la obtención de una patente de alcoholes, situación que también se aplica para validar la transferencia de las Patentes de Alcohol, como lo es este caso. 2º Solicitar al Sr. Alcalde instruya una inspección en terreno a todo ROL de Patentes de Alcoholes, especialmente las de carácter limitadas, por cuanto uno de los requisitos necesarios para la continuidad de este tipo de patentes es que se encuentren funcionando en el lugar para la cual fue conferida; en caso contrario, y al tratarse de patentes limitadas, constituye una causal legal para que el Municipio proceda, mediante decreto alcaldicio a su clausura, y así reducir el exceso de este tipo de patentes, el que deberá igualarse al N° otorgado por la Intendencia Regional para la comuna de Quilleco."**

**Sr. Alcalde**, manifiesta que no le queda claro el primer punto.

**Sr. Veloso**, responde que la Sra. Jimena Verdugo está haciendo solamente una solicitud al Concejo, debe hacer el trámite en el Municipio, para eso deben concurrir las dos personas y ese trámite no se ha hecho.



**Sr. Espinoza**, lo que corresponde es que llegue al Concejo la carpeta de proyecto de patente del solicitante, lo que llegó al Concejo fue una carta que fue analizada en sesión, que no es lo que corresponde y la Sra. Jimena Verdugo aún no ha ido a la oficina de Patentes Municipales, se están saltando la etapa primordial. Se están dando varias situaciones similares, hoy ha llegado otra solicitud de las mismas características, que tampoco ha hecho el trámite en la Oficina de Patentes. Si el contribuyente hiciera el trámite en esa oficina no tendría que pagar la cantidad de dinero que paga, porque podría solicitar patentes que no tuviera ninguna limitación y que le prestan mejores servicios donde ellos lo quieran ejecutar. Al concurrir la señora a la Oficina de Patentes le van a indicar todo lo que tiene que hacer, de la transferencia que tiene que hacer y desde ahí se traspasa al Concejo para que dé el visto bueno y cumplir con un requisito más.-

**Sr. Alcalde**, como desconoce el tema, consulta, ¿no será necesario pedir el acuerdo del Concejo para seguir con los trámites?

**Sr. Espinoza**, responde que el Concejo no puede pasar por sobre la oficina que ve ese tema. Pudiera ser que en la oficina le respondan que no corresponde y ahí pasar al Concejo, lo que llega al Concejo son las que son legalmente viables, al Concejo se deben presentar los antecedentes que corresponden, no puede llegar una carta y el Concejo estar al margen de la parte protocolar de la documentación. La carta recepcionada es más sentimental, no es lo que se necesita, al Concejo se debe pedir visto bueno de la legalidad de la patente, el resto que dice la carta no le compete al Concejo analizarlo. Si la Sra. Jimena Verdugo hubiese consultado primero en el Municipio se le habría orientado para tener muchas cosas más en su lugar, pero hicieron un negocio que tiene que ser protocolizado y después pasar por el Concejo.

**Sr. Sepúlveda**, cuando se planteó la necesidad que la comisión evaluara la situación, es porque el Concejo, en lo que a él particularmente respecta, se encontró ante el desconocimiento del ámbito legal de lo que corresponde dentro de las responsabilidades por las modificaciones que ha habido de la Ley de Alcoholes, es interesante e importante que se genere la formalización, ya se tuvo la experiencia de la primera solicitud que se presentó ahora, hay varias personas de los sectores rurales, que todo el tiempo han estado consultando por la posibilidad de tener una patente en sus sectores. Nuevamente llegó otra solicitud de la misma índole y probablemente eso genere una expectativa tal, que se de todo un mercado de patentes, en relación a las patentes que están en desuso o que estén en uso y que no haya ninguna plataforma reglamentada para esos traspasos, en ese aspecto entiende la postura que plantea la comisión, en particular lo que señala el Concejal Espinoza, en relación que efectivamente las personas que quisieran generar ese traspaso de los interesados en adquirir esas patentes fueran asesorados inicialmente por las oficinas que tiene competencia en el tema y a partir de eso, una vez que se verifique la legalidad del traspaso y la posibilidad real de hacerse en relación a las facultades que el Concejo tiene de acuerdo a la cantidad de patentes que hay. También es primordial un tema que se plantea en el segundo punto, que es mandar a inspección si es que existían los roles, para tener claridad respecto a cuáles son los que están funcionando para su traspaso y cuáles han estado durante mucho tiempo sin funcionamiento y que pudiera genera algún problema al momento de ser traspasado, cree que en ese sentido es necesario elaborar, por lo menos un formulario de traspaso de patente que integre esos antecedentes previo a la adquisición, sería bueno elaborar un registro de todos los roles de las patentes que están en uso, para tener un catastro, y a partir de eso se tenga la posibilidad de trasladar o limitar las patentes de acuerdo a las realidades que se presenten más adelante.

**Sr. Espinoza** comenta que se encontraron con un problema mayor a través de un dictamen, jurisprudencia que consiguieron, que el Municipio cae en un vacío legal inmenso en permitir recibir pagos de patentes que no están siendo trabajadas. Una patente de alcoholes no se puede declarar sin movimiento.

**Sr. Alcalde**, cree que sería bueno reunirse nuevamente con presencia del abogado, para que el informe sea más acabado, en los aspectos legales.

**Sr. Espinoza**, dice, la Señora que solicita debe tener claro que pudiera perder el dinero invertido en la compra de la patente, pero sí puede tener una patente que le faculta muchas más cosas de las que ella quiere hacer en ese lugar, que es la de Restaurante de Turismo. Si hubiese consultado antes, donde corresponde, se le hubiera informado de inmediato lo que tenía que hacer.

**Sr. Cid**, señala que la Sra. Jimena Verdugo concurrió a la Municipalidad, habló con el Sr. Alcalde y luego fue derivada a la Secretaría Municipal, pero cuando habló con ella, ya tenía el negocio finiquitado, y lo único que quería saber era qué podía vender con esa patente, en ese momento él la asesoró, pero la Sra. Jimena se molestó, cuando él le aclaró que cumplía con decirle la verdad, como también le sugirió se hiciera asesorar por un abogado.

Para evitar estos casos el Secretario municipal sugiere que se haga la ordenanza correspondiente, puesto que no se ha hecho una ordenanza local de alcoholes, para ver todas las materias relacionadas, como horarios, traspasos, etc. Con la ayuda del abogado se podría trabajar. Además, señala que las patentes vinculadas al turismo en una ordenanza se debería definir cuáles son las áreas turísticas de la comuna y sólo en esos lugares se pueden instalar.



**Sr. Melo**, pide la palabra para referirse al tema, señalando que le parece muy relevante la opinión de ambos colegas, porque es una información que el Concejo no maneja, como se va hacer una reunión con el abogado, cree que sería bueno solicitar al abogado cuáles son las instancias que se requieren en ese caso sobre el mismo tipo de patentes, cuando una persona apunta al turismo y comida al paso, para ver cuáles son las otras normas, va haber gente que va a postular a eso.

**Sr. Espinoza**, responde, el tipo de patentes está especificado por letras, todas las letras facultan lo que puede hacer cada patente. La Patente Restaurante de Turismo es la que complementa todo, como comida rápida, esa es la patente que la Sra. Jimena Verdugo necesita en el sector de Tinajón, con el costo de una UTM, que es nada comparado con lo que ella pagó, ella pudiera pensar que el Concejo no la quiere autorizar, no sabe que el Concejo le está dando todas las indicaciones de cómo lo tiene que hacer, por eso reitera que si hubiese partido por consultar donde corresponde no habría comprado esa patente.

**Terminadas las intervenciones, el Concejo por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la moción del Sr. Alcalde que la Comisión de Administración y Finanzas se reúna nuevamente con presencia del abogado asesor don Danilo Bascuñán donde también se pudiera ver el tema de la segunda solicitud de cambio de domicilio de patente enviada por don Hugo Ortega.**

**ACUERDO N° 436/2011**

**5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**

- MUNICIPAL ASIGNA PRESUPUESTO (REP. FOSAS VILLA EL BOSQUE)
- MUNICIPAL INCORPORA MAYORES INGRESOS
- SALUD INCORPORA MAYOR APOORTE MUNICIPAL
- EDUCACIÓN AJUSTA PRESUPUESTO - INCORPORA ANTICIPO Y APOORTE PARA INDEMNIZACIÓN.

**5.1.- El Sr. Alcalde**, somete a aprobación la modificación presupuestaria N° 30 que asigna presupuesto para Reparación de Fosas Villa El Bosque, modificación que fuera entregada con la debida anticipación.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 9.000.000.-</b>
----------------	-----------------------

<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
35	SALDO FINAL DE CAJA	9.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>9.000.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 9.000.000.-</b>
-------------	-----------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	9.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>9.000.000.-</b>

El Sr. Alcalde agrega que hace algunos meses se postuló a la Subdere una solución colectiva para treinta y dos familias de Población El Bosque porque en esa población hay un sector, que hace años atrás, hizo una solución colectiva como para un tercio de las viviendas, pero el resto siguió en las mismas condiciones, el proyecto presentado no fue admisible porque el Servicio de Salud ya no está permitiendo ese tipo de solución colectiva y la situación del alcantarillado de la Población El Bosque es insostenible, considerando esto se está proponiendo a las familias una solución individual, por esa razón se solicitó la presencia de don Víctor Quintana, Director de Desarrollo Comunitario, para que entregue los antecedentes del proyecto que tiene relación con la presente modificación.

**Sr. Quintana**, manifiesta que el proyecto tiene como objetivo mejorar el sistema de eliminación de aguas servidas de las 32 viviendas de la población, el cual se encuentra colapsado poniendo en riesgo la calidad de vida de los vecinos de la Población El Bosque.

El proyecto contempla la clausura de los dos colectores que se encuentran en los patios de las casas, los cuales están dañados, donde hay uno que se derrumbó con el terremoto y es el que presenta la mayor problemática. Se contempla también una solución individual por vivienda para mejorar la calidad de vida de



los habitantes de Villa El Bosque. Cada solución tiene una fosa plástica de 1.200 litros, con un comportamiento de un sistema bactericida para disolver los sólidos con dos drenajes de seis metros cada uno, con bolón y grava, para algunas viviendas se hará una segunda cámara de inspección.

El costo por vivienda en materiales es de \$ 203.350.- costo mano de obra por familia es de \$72.900.- el costo total para las 32 familias es de aproximadamente nueve millones de pesos, son recursos que con urgencia se necesitan para dar solución a esta problemática que no puede esperar más.

**No habiendo mas intervenciones y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 30.**

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
<b>GASTOS</b>			
35 24-01-001	SALDO FINAL DE CAJA FONDOS DE EMERGENCIA	9.000.000.-	9.000.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>9.000.000.-</b>	<b>9.000.000.-</b>

**ACUERDO N° 437/2011**

**5.2.-** El Sr. Alcalde, somete aprobación la modificación presupuestaria N° 29 que incorpora mayores ingresos, modificación que fuera entregada con la debida anticipación.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 66.660.000.-</b>
----------------	------------------------

CUENTA	AUMENTO EN INGRESOS	MONTO \$
03-01-003-004	TRANSFERENCIAS DE VEHÍCULOS	910.000.-
03-01-003-999-002	BENEFICIOS (BAILES, CARRERAS A LA CHILENA, BINGOS ETC.)	100.000.-
03-02-003-999-004	INGRESOS CEMENTERIO	350.000.-
03-01-003-999-010	DERECHOS VARIOS	5.000.000.-
03-01-003-999-013	OTROS INGRESOS	120.000.-
03-02-001-001-003	PCV DE BENEFICIO MUNICIPAL VENC. SEPTIEMBRE	300.000.-
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.200.000.-
05-03-099-002	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	450.000.-
08-01-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	950.000.-
08-02-001-002	MULTAS JUZGADO POLICIA LOCAL	1.800.000.-
08-03-001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	17.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>28.180.000.-</b>

CUENTA	DISMINUCIÓN EN GASTOS	MONTO \$
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2 DL 3.501, DE 1980	5.040.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	33.440.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>38.480.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 66.660.000.-</b>
-------------	------------------------

CUENTA	DISMINUCIÓN EN INGRESOS	MONTO \$
03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL. N° 3.063 DE 1979	2.000.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS</b>		<b>2.000.000.-</b>



<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>MONTO \$</b>
24-03-101-001	A EDUCACIÓN	40.000.000.-
24-03-101-002	A SALUD	10.000.000.-
21-02-001-001	SUELDO BASE	1.500.000.-
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART.97 LETRA g) LEY Nº 18.883 Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	110.000.-
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA ART. 7 Y 25 D.L. Nº 3.551 DE 1981	460.000.-
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551 DE 1981	470.000.-
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	400.000.-
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL PARA VEHÍCULOS	2.000.000.-
22-03-001	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	2.500.000.-
22-05-002-001	AGUA ESTADIO OTRAS A.VERDES	1.500.000.-
22-05-002-003	TELEFONÍA CELULAR	400.000.-
22-05-006	ARRIENDO CASA RADIO COMUNITARIA	500.000.-
22-09-002-001	ARRIENDO MAQUINA SERVICIO FOTOCOPIADO	300.000.-
22-09-005-001	ARRIENDO SALONES Y CENTRO DE EVENTOS	350.000.-
22-09-999-001	CAJA CHICA MUNICIPAL	120.000.-
22-12-002-001	REPRESENTACIÓN GESTIÓN INTERNA	150.000.-
22-12-003-001	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	100.000.-
24-01-007	MOBILIARIOS GESTIÓN INTERNA	2.000.000.-
29-04-001	EXTRACCIÓN BASURA DOMICILIARIA	800.000.-
22-08-001-002	DISPOSICIÓN FINAL BASURA DOMICILIARIA	500.000.-
22-08-001-003		500.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>64.660.000.-</b>

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 30.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
<b>INGRESOS</b>			
03-01-003-004	TRANSFERENCIAS DE VEHÍCULOS	910.000.-	
03-01-003-999-002	BENEFICIOS (BAILES, CARRERAS A LA CHILENA, BINGOS ETC.)	100.000.-	
03-02-003-999-004	INGRESOS CEMENTERIO	350.000.-	
03-01-003-999-010	DERECHOS VARIOS	5.000.000.-	
03-01-003-999-013	OTROS INGRESOS	120.000.-	
03-02-001-001-003	PCV DE BENEFICIO MUNICIPAL VENC. SEPTIEMBRE	300.000.-	
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	1.200.000.-	
05-03-099-002	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	450.000.-	
08-01-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196	950.000.-	
08-02-001-002	MULTAS JUZGADO POLICIA LOCAL	1.800.000.-	
08-03-001	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	17.000.000.-	
03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 DL. Nº 3.063 DE 1979		2.000.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>28.180.000.-</b>	<b>2.000.000.-</b>

<b>GASTOS</b>			
24-03-101-001	A EDUCACIÓN	40.000.000.-	
24-03-101-002	A SALUD	10.000.000.-	
21-02-001-001	SUELDO BASE	1.500.000.-	
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART.97 LETRA g) LEY Nº 18.883 Y LEYES Nº 19.180 Y 19.280	110.000.-	
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA ART. 7 Y 25 D.L. Nº 3.551 DE 1981	460.000.-	
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551 DE 1981	470.000.-	
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	400.000.-	
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL PARA VEHÍCULOS	2.000.000.-	
22-03-001	AGUA DEPENDENCIAS MUNICIPALES	2.500.000.-	
22-05-002-001	AGUA ESTADIO OTRAS A.VERDES	1.500.000.-	
22-05-002-003	TELEFONÍA CELULAR	400.000.-	
22-05-006	ARRIENDO CASA RADIO COMUNITARIA	500.000.-	
22-09-002-001	ARRIENDO MAQUINA SERVICIO FOTOCOPIADO	300.000.-	
22-09-005-001	ARRIENDO SALONES Y CENTRO DE EVENTOS	350.000.-	
22-09-999-001	CAJA CHICA MUNICIPAL	120.000.-	
22-12-002-001	REPRESENTACIÓN GESTIÓN INTERNA	150.000.-	
22-12-003-001	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	100.000.-	
24-01-007	MOBILIARIOS GESTIÓN INTERNA	2.000.000.-	
29-04-001	EXTRACCIÓN BASURA DOMICILIARIA	800.000.-	
22-08-001-002	DISPOSICIÓN FINAL BASURA DOMICILIARIA	500.000.-	
22-08-001-003		500.000.-	
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART.2 DL 3.501, DE 1980		5.040.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA		33.440.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>64.660.000.-</b>	<b>38.480.000.-</b>

**ACUERDO Nº 438/2011**



**5.3.-** El Sr. Alcalde, somete a aprobación la modificación presupuestaria N° 10 del Servicio Incorporado Área Salud que incorpora mayor aporte municipal, modificación que fuera entregada con la debida anticipación.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 10.000.000.-</b>
----------------	------------------------

<b>AUMENTO EN INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GESTIÓN	10.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOA</b>		<b>10.000.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 10.000.000.-</b>
-------------	------------------------

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
21-01-001-001	SUELDO BASE	5.000.000.-
21-02-001-001	SUELDO BASE	3.000.000.-
22-04-999	OTROS	1.000.000.-
22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	200.000.-
22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	50.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	750.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>10.000.000.-</b>

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10 del Servicio Incorporado Área Salud que incorpora mayor aporte municipal

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
<b>INGRESOS</b>			
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GESTIÓN	10.000.000.-	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>10.000.000.-</b>	<b>0.-</b>
<b>GASTOS</b>			
21-01-001-001	SUELDO BASE	5.000.000.-	
21-02-001-001	SUELDO BASE	3.000.000.-	
22-04-999	OTROS	1.000.000.-	
22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	200.000.-	
22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	50.000.-	
35	SALDO FINAL DE CAJA	750.000.-	
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>10.000.000.-</b>	<b>0.-</b>

**ACUERDO N° 439/2011**

**5.4.-** El Sr. Alcalde, somete a aprobación la modificación presupuestaria N° 13 del Servicio Incorporado Área Educación que incorpora mayor aporte municipal, anticipo de subvención y aporte para indemnización. Modificación que fuera entregada con la debida anticipación.

<b>FUENTES</b>	<b>\$ 94.501.000.-</b>
----------------	------------------------

<b>AUMENTO EN INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
08-01-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 19.196	22.200.000.-
05-03-003-003	ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	12.855.755.-
05-03-003-002-090	OTROS APORTES	8.885.245.-
05-03-003-001-090	RELIQUIDACIÓN SUBVENCIÓN	7.800.000.-
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GESTIÓN	40.000.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b>		<b>91.741.000.-</b>



<b>DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8 LEY Nº 19.410	1.600.000.-
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1.160.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS</b>		<b>2.760.000.-</b>

<b>USOS</b>	<b>\$ 94.501.000.-</b>
-------------	------------------------

<b>DISMINUCIÓN EN INGRESOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN BASE	14.520.000.-
<b>TOTAL DISMINUCIÓN EN INGRESOS</b>		<b>14.520.000.-</b>

<b>AUMENTO EN GASTOS</b>		
<b>CUENTA</b>		<b>MONTO \$</b>
23-03-004	OTRAS INDEMNIZACIONES	20.000.000.-
22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. DE VEHÍCULOS	1.800.000.-
22-05-001	ELECTRICIDAD	1.000.000.-
22-05-002	AGUA	1.500.000.-
22-05-003	GAS	500.000.-
22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	150.000.-
22-09-002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	200.000.-
22-12-005	DERECHOS Y TASAS	50.000.-
22-08-999-001-001	ALIMENTACIÓN RRMM	10.000.000.-
22-08-999-002-001	TRANSPORTE ESCOLAR RRMM	6.500.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	38.281.000.-
<b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>		<b>79.981.000.-</b>

**No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 13 del Servicio Incorporado Área Educación que incorpora mayor aporte municipal, anticipo de subvención y aporte para indemnización.**

<b>CUENTA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>AUMENTO EN \$</b>	<b>DISMINUCIÓN EN \$</b>
<b>INGRESOS</b>			
08-01-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY 19.196	22.200.000.-	
05-03-003-003	ANTICIPO DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	12.855.755.-	
05-03-003-002-090	OTROS APORTES	8.885.245.-	
05-03-003-001-090	RELIQUIDACIÓN SUBVENCIÓN	7.800.000.-	
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GESTIÓN	40.000.000.-	
05-03-003-001-001	SUBVENCIÓN BASE		14.520.000.-
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>91.741.000.-</b>	<b>14.520.000.-</b>
<b>GASTOS</b>			
23-03-004	OTRAS INDEMNIZACIONES	20.000.000.-	
22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANT. Y REP. DE VEHÍCULOS	1.800.000.-	
22-05-001	ELECTRICIDAD	1.000.000.-	
22-05-002	AGUA	1.500.000.-	
22-05-003	GAS	500.000.-	
22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	150.000.-	
22-09-002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	200.000.-	
22-12-005	DERECHOS Y TASAS	50.000.-	
22-08-999-001-001	ALIMENTACIÓN RRMM	10.000.000.-	
22-08-999-002-001	TRANSPORTE ESCOLAR RRMM	6.500.000.-	
35	SALDO FINAL DE CAJA	38.281.000.-	
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8 LEY Nº 19.410		1.600.000.-
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES		1.160.000.-
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>79.981.000.-</b>	<b>2.760.000.-</b>

**ACUERDO Nº 440/2011**





## 6.- ESTADO DE AVANCE FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2011

**Sr. Alcalde**, solicita la presencia del Director DAEM, don Iván Leiva, para que presente esta materia:

**Don Iván Leiva**, en su calidad de Director Comunal de Educación hace entrega de la información diciendo que la Municipalidad recibió un aporte de parte del Ministerio de Educación, para mejorar su gestión en educación, año 2011, de este programa de gestión llegó la primera cuota por un monto de \$ 40.557.669.- una vez que se rindió la primera cuota llegó la segunda cuota por el mismo monto, lo que hace un total de \$81.115.338.- los cuales han sido utilizados de acuerdo al siguiente desglose:

### ESTADO DE AVANCE PROGRAMA DE GESTIÓN 2011

NOMBRE INICIATIVA	MONTO APROBADO	MONTO GASTADO	% EJECUCIÓN
1.- Implementar Equipamiento Tecnológico para la gestión del Departamento de Educación.	\$ 3.000.000.-	\$ 2.933.566.-	97,7 %
2.- Fortalecer el desarrollo de la Orquesta de Fusión Juvenil Municipal.	\$ 10.000.000.-	\$ 9.880.000.-	98,8 %
3.- Fortalecer el Deporte Colectivo en la Comunidad Escolar.	\$ 10.971.432.-	\$ 10.719.913.-	97,7 %
4.- Adquisición de bus de Transporte Escolar.	\$ 35.642.850.-	\$ 34.633.899.-	97,1 %
5.- Mantenimiento y Normalización de Establecimientos Educativos	\$ 8.111.533.-	\$ 8.111.532.-	99,9 %
6.- Asesoría Profesional de Factibilidad Técnica Iniciativas de Inversión	\$ 13.389.523.-	\$ 13.389.523.-	100%
<b>TOTAL</b>	<b>81.115.338.-</b>	<b>79.668.453.-</b>	

SALDO ESTADO DE AVANCE \$ 1.446.885.-

A continuación **Don Iván Leiva**, expone sobre los detalles de cómo se han ido ejecutando cada una de las iniciativas.

Terminada su intervención el Sr. Alcalde solicita la aprobación del Concejo.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar el estado de avance de la Segunda Cuota del programa "Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2011".**

**ACUERDO N° 441/2011**

## 7.- PLAN DE RETIRO DOCENTE LEY 20.501

**Sr. Alcalde**, solicita la participación del Sr. Director Comunal de Educación don Iván Leiva para que explique este tema.

**Don Iván Leiva**, expone que tal como ya se ha realizado el proceso de retiro anticipado de varios profesores que ha sido aprobado por el Concejo Municipal, en esta oportunidad la solicitud de recursos para pago de bonificación por retiro más anticipo de subvención de escolaridad, para indemnizar a tres docentes por la aplicación del artículo 9° de la ley N° 20.501, los docentes son: Eduardo Vielma Escamilla (\$ 20.000.000.-), Irma Eliana Peña Fernández (\$ 14.090.909.-) y Ana Isabel Abarzúa Contreras (\$ 13.636.364.- Para cancelar sus indemnizaciones se necesita un monto total de \$ 47.727.273.- el cual será financiado con un aporte fiscal de \$ 10.510.225.- y un anticipo de subvención de \$ 37.217.048.- el que será devuelto al Ministerio de educación en 144 meses.

**Concluida la presentación el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda solicitar anticipo de subvención escolar de \$ 37.217.048.-, para gastos de indemnización del Plan de Retiro de los Docentes Eduardo Vielma Escamilla, Irma Eliana Peña Fernández y Ana Isabel Abarzúa Contreras, en virtud de lo estipulado en el artículo 9° Ley N° 20.501.**

**ACUERDO N° 442/2011**



**8.- INFORME TRIMESTRAL JUZGADO DE POLICIA LOCAL  
TRIMESTRE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE.**

El Sr. Secretario Municipal por expresa petición del Sr. Alcalde hace entrega de información sobre causas ingresadas al Juzgado de Policía Local de Quilleco, durante el trimestre Septiembre – Octubre – Noviembre 2011, las cuales se detallan a continuación:

MATERIAS	CAUSAS INGRESADAS	CAUSAS FALLADAS	CAUSAS PENDIENTES	PLAZO DE DEMORA EN FALLAR (expresado en días)
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	0	04	0	390
ACUMULACIÓN DE INFRACCIONES DE TRÁNSITO	0	0	0	0
DENEGACIÓN DE LICENCIA	0	0	0	0
EMPADRONADOS EN TRÁNSITO	0	0	0	0
FALTAS AL CÓDIGO PENAL	11	10	05	635
INFRACCIÓN A LA LEY SOBRE CO-PROPIEDAD INMOBILIARIA	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE ALCOHOLES	33	51	17	3.538
INFRACCIÓN D.L. 850(PESAJE)	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE TRÁNSITO	92	98	15	1.363
INFRACCIÓN LEY DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	0	0	0	0
INFRACCIÓN LEY DE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS	0	72	16	17.564
INFRACCIÓN LEY DE RENTAS MUNICIPALES	02	01	02	2
INFRACCIÓN A LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES	0	02	0	192
INFRACCIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES	15	20	08	823
INFRACCIÓN LEYES ESPECIALES	03	08	01	1.100
OTROS	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>156</b>	<b>266</b>	<b>64</b>	<b>25.607</b>

**9.- CONTRATO CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA LOCALIDAD DE QUILLECO**

**Sr. Alcalde**, solicita al Sr. Secretario Municipal que proceda a entregar la información correspondiente.

**Sr. Secretario**, procede a dar lectura al respectivo contrato destacando que con fecha 28 de noviembre de 2011 la Municipalidad de Quilleco, representada por su Alcalde don Rodrigo Tapia Avello, conviene un contrato con la empresa Contratista Hugo Miralles Tejeda, la ejecución de la obra denominada "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA LOCALIDAD DE QUILLECO", de acuerdo a Licitación ID 3652-45-LP11 y todos los antecedentes que la rigen.

El trabajo será ejecutado de acuerdo a los antecedentes del proyecto, por un monto de \$48.847.999.- (cuarenta y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos) impuesto incluido, sin reajustes ni intereses.

El Contratista garantiza el cumplimiento del referido contrato con la entrega de una boleta de garantía, por un monto de \$ 4.884.800 (cuatro millones ochocientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos) con fecha de vencimiento 8 de junio de 2012.

El plazo de ejecución de los trabajos será de 85 días corridos, contados desde el día siguiente a la fecha consignada en el Acta de Entrega de Terreno.

Concluida la intervención del Secretario Municipal el Sr. Alcalde somete a votación el referido convenio.



El Concejo por la unanimidad de sus integrantes acuerda aprobar el Contrato a Suma Alzada "Construcción Techumbre Multicancha Localidad de Quilleco", suscrito con el Contratista Hugo Miralles Tejada, por un monto de 48.847.999.- (cuarenta y ocho millones ochocientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y nueve pesos) en un plazo de 85 días corridos.

ACUERDO N° 443/2011

## 10.- PLAN DE SALUD 2012

El Sr. **Tapia** Alcalde de la comuna de Quilleco solicita la participación del Director Comunal de Salud, para que presente la siguiente propuesta de **PLAN COMUNAL DE SALUD AÑO 2012:**

El Director Comunal de Salud, **don Cristian Gómez** realiza la siguiente presentación del tema:

Hace referencia a la historia de la comuna, la población, los centros poblados y la actividad económica.

### 1. RED ASISTENCIAL

La comuna de Quilleco cuenta con: el Centro de Salud Familiar Quilleco y el Centro de Salud Familiar Canteras - Villa Mercedes, y con 3 Postas de Salud Rural: Tinajón, Río Pardo y Cañicura.

El Centro de Salud Familiar Quilleco se encuentra a 40 kilómetros de su Centro de Referencia de mayor complejidad, el Hospital Víctor Ríos Ruiz en Los Ángeles y a 29 kilómetros de Huépil donde se encuentra su Centro de Referencia como Unidad Estratégica.

El Centro de Salud Familiar Canteras Villa Mercedes se encuentra a 32 kilómetros de su Centro de Referencia de mayor complejidad, el Hospital Víctor Ríos Ruiz en Los Ángeles y a 21 kilómetros de Huépil donde se encuentra su Centro de Referencia como Unidad Estratégica.

### 2. POBLACION AREA DE INFLUENCIA.

La Comuna de Quilleco tiene una Población Per cápita validada a Octubre 2010 de 10.449, la atención de la Población a cargo se realiza en los Centros de Salud, con la siguiente distribución de la Población:

#### CESFAM Quilleco:

- ❖ Atiende a 1.273 familias con un total de 5.092 usuarios inscritos en el establecimiento, de ellos 2.845 son de Quilleco urbano y 1.647 del área rural.
- ❖ Posta Río Pardo distante a 18 km. del CESFAM Quilleco, atiende a una población de 387 usuarios inscritos, con un total de 118 familias.
- ❖ Posta Cañicura distante a 25 km. del CESFAM Quilleco, atiende a una población de 249 usuarios inscritos, con un total de 85 familias.

#### CESFAM Canteras:

- ❖ Atiende a 1.474 familias con un total de 5.357 usuarios inscritos en el Establecimiento.
- ❖ Existen dos sectores, de ellos 2.625 pertenecen a Canteras y 2.277 a Villa Mercedes.
- ❖ Posta Tinajón, distante a 28 km. del CESFAM Canteras atiende a una población de 310 usuarios inscritos, con un total de 101 familias.
- ❖ Estación médico rural Peralillo.

Las Postas de la Comuna, son atendidas por un Auxiliar Paramédico residente, una vez por semana se realiza ronda médica, integrada por el Equipo de Profesionales y Técnicos del CESFAM correspondiente.

La Estación Médico Rural Peralillo, no cuenta con un Técnico Paramédico residente, por lo cual, se realizan rondas dos veces al mes, en donde asiste un Técnico Paramédico del CESFAM Canteras, además, de los siguientes profesionales: Médico, Enfermera, Matrona y Nutricionista.

### CESFAM QUILLECO

El Centro de Salud Familiar de Quilleco, se encuentra ubicado en la comuna de Quilleco, a unos 40 km de de la Ciudad de Los Ángeles. En la actualidad cuenta con una población beneficiaria validada al corte de Octubre de 2010 de 5.092 personas, distribuidas en 1.273 familias.

El Centro de Salud tiene dos postas asignadas: Posta de Río Pardo distante 12 km de Quilleco, que atiende a una población de 387 personas, distribuidas en 118 familias; y Cañicura distante 19 Km de Quilleco, que atiende a una población de 249 usuarios inscritos, distribuidos en 85 familias. Ambas postas son atendidas por un Auxiliar Paramédico residente y una vez por semana acude el Equipo de Profesionales a realizar ronda.



## DIRECTRICES ESTRATEGICAS

### MISIÓN

"Mantener y/o mejorar la Salud Integral de las familias beneficiarias de nuestro centro, entregando principalmente prestaciones de promoción y prevención, atendiendo también la recuperación y rehabilitación de la salud, mediante el compromiso y participación del Equipo, incluyendo valores como la honestidad, responsabilidad, respeto, compromiso y empatía".

### VISIÓN

"Queremos ser reconocidos como un Centro de Salud Familiar, líder en la entrega de Salud Integral, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la Comunidad, favoreciendo al mismo tiempo, el desarrollo del Equipo."

### **Objetivos Generales Del Centro de Salud Familiar Quilleco**

Los objetivos de nuestro Centro de Salud son:

1. Entregar una atención con enfoque biopsicosocial, con énfasis preventivo promocional.
2. Trabajar con la familia, incorporando dentro de nuestro quehacer actividades innovadoras, enmarcadas en el ámbito de la Salud Familiar.
3. Promover en la población el mantenimiento o adquisición de estilos de vida saludable, tanto de la salud física como mental.
4. Efectuar acompañamiento a las familias en situación de vulnerabilidad.
5. Detectar e intervenir tempranamente en los factores de riesgo psicosocial de las familias a cargo.
6. Detectar, diagnosticar, tratar oportunamente y referir, según criterios clínicos y/o biopsicosociales, cuando corresponda.
7. Contribuir a elevar el nivel de salud de la población de su territorio y con ello, hacer un aporte a la mejoría de su calidad de vida y al desarrollo de la localidad.
8. Aplicación adecuada de las políticas, normas y programas provenientes del Ministerio de Salud.
9. Responder a las necesidades de salud de la población beneficiaria.
10. Mejorar la interacción con la comunidad a través de reuniones periódicas, fortaleciendo la participación a través del Consejo de Desarrollo, con el fin de programar y evaluar actividades en forma conjunta.
11. Acoger y dar respuesta a las peticiones ciudadanas.
12. Cumplir las metas establecidas por el MINSAL

En nuestro CESFAM, acreditado en Octubre de 2.009, la sectorización se realizó considerando sólo el criterio geográfico. Contamos con subsectores como estrategia para llegar a toda la comunidad, dada la alta dispersión geográfica. Cada uno de estos subsectores cuenta con un equipo de trabajo a cargo de dos coordinadores de sector. La distribución se detalla a continuación:

#### 1. Sector Quilleco Urbano

<u>Coordinador</u> :	Srta. Jessica Urrutia	Psicóloga
<u>Integrantes</u> :	Sra. Giovanna Stagno	Asistente Social
	Sra. Gloria Ovando	Téc. Paramédico
	Sra. Bettina Solar	Téc. Paramédico
	Sr. Jaime Gacitúa	Téc. Paramédico
	Sr. César Aldea	Chofer
	Sr. José Pinar	Chofer

#### 2. Sector San Lorencito

<u>Coordinador</u> :	Srta. Ingrid Maldonado	Matrona
<u>Integrantes</u> :	Sr.	Téc. Paramédico
	Srta. Cheryl Gatica	Téc. Paramédico
	Sr. Orlando Espinoza	Chofer

#### 3. Sector Las Águilas – Casa de Tabla

<u>Coordinador</u> :	Sra. María E. Irribarra	Enfermera
<u>Integrantes</u> :	Sr. Leonel Sandoval	Administrativo OIRS
	Sr. Gaspar Jure	Estadístico
	Sr. Jorge Sepúlveda	Téc. Paramédico
	Srta. Daniela Pino S.	Adm. Finanzas.
	Srta. Verónica Gatica E.	Adm. Finanzas.



4. **Sector La Hoyada – Centinela**

<u>Coordinador</u> :	Sr.	Nutricionista
<u>Integrantes</u> :	Sr. Daniel Véjar	Odontólogo
	Sra. María Sandoval	Téc. Paramédico
	Sra. Mónica Sepúlveda	Téc. Paramédico
	Sra. Mónica Soto	Administrativo SOME
	Sr. Ricardo Salas	Chofer

5. **Sector Las Malvinas – Santa Rosa - Salto del Perro**

<u>Coordinador</u> :	Srta. Paulina Vásquez	Kinesióloga
<u>Integrantes</u> :	Sra. Sonia Pino	Auxiliar de Servicio
	Srta. Ingrid Moreno	Administrativo Some
	Sr. Lino Díaz	Téc. Paramédico
	Sra. Marcela Castillo L.	Ed. de Párvulos.

6. **Sector Río Pardo – Villa Alegre**

<u>Coordinador</u> :	Sr. Jaime Reyes	Téc. Paramédico de Posta
----------------------	-----------------	--------------------------

7. **Sector Cañicura – Ramadilla – Olivillo**

<u>Coordinador</u> :	Sra. Sandra Pérez	Téc. Paramédico de Posta.
----------------------	-------------------	---------------------------

<b>INDICADORES DE SITUACIONES DE SALUD</b>
--

**a.-Principales causas de Morbilidad General, Quilleco,**

Enfermedad	Nº De Consultas	Porcentaje
Rinofaringitis Aguda	1050	42.0%
Bronquitis No Aguda	485	19.4%
Trastorno Funcional Intestinal	195	7.8%
Cervicalgia	91	3.7%
Artrosis No Especificada	166	6.6%
Trast. de la piel y tej.subcutáneo no especificado	73	2.9%
Traumatismo superficial No Especificado	102	4.1%
Bronquitis Aguda	262	10.5%
Diarrea y gastroenteritis de origen infeccioso	44	1.8%
Hipotiroidismo no especificado	30	1.2%
<b>Total</b>	<b>2498</b>	<b>100%</b>

**Primeras causas de Defunción en la Comuna de Quilleco**

Patologías	Nº	Tasa	Porcentaje
IAM, s/ otra especificación	9	86,18	24,3%
TMM, estomago	6	57,45	16,2%
Neumonía, no especificada	6	57,45	16,4%
TU, maligno de próstata	4	38,30	10,8%
Peatón lesionado en accidente de tránsito	2	19,15	5,3%
Neumonitis, debido a aspiración de alimento	2	19,15	5,3%
TU, de vesícula biliar	2	19,15	5,3%
IRC, no especificado	2	19,15	5,3%
TMM, de cabeza de páncreas	2	19,15	5,3%
AVE, aguda no especificado	2	19,15	5,3%
<b>Total</b>		<b>354</b>	<b>100%</b>



Patologías causas frecuentes	Nº	%
1.-Oncológico	14	42,4
2.-Cardiovascular	11	33,3
3.-Respiratorio	8	24,2
Total	33	100%

### CESFAM CANTERAS VILLA MERCEDES

Las localidades que están bajo el alero de atención del Centro de Salud Familiar Canteras, presentan un gran número de agrupaciones sociales, que dan vida a la red social con la cual cuentan los sectores, dentro de las cuales podemos mencionar: Escuela básica, Jardín Infantil, Sala Cuna, Iglesias Católicas y/o Evangélicas, Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, Grupo Juvenil, Grupos de Adulto Mayor, Grupo Diabéticos, Monitoras de Salud, Consejo Desarrollo, Comité de Viviendas y Agua Potable, principalmente.

#### VISIÓN CESFAM CANTERAS

"Constituirnos como un Centro de Salud Familiar, líder dentro de la comuna, integrando a nuestros beneficiarios y otorgando una amplia cartera de prestaciones a la comunidad."

#### MISIÓN CESFAM CANTERAS

"Brindar una atención oportuna y preactiva, con enfoque familiar, a través de un equipo multiprofesional, haciendo énfasis en las actividades de promoción, prevención, fomento y rehabilitación, estimulando el empoderamiento de la comunidad, para mejorar las estrategias de satisfacción de sus necesidades".

#### OBJETIVOS CESFAM CANTERAS

- Se busca abordar la salud desde la concepción bio-psico-social y ofrecer una atención integral a las personas.
- Contribuir a elevar el nivel de salud de la población, de su territorio y con ello, hacer un aporte a la mejoría de su calidad de vida y al desarrollo de la localidad.
- Aplicación adecuada de las políticas, normas y programas provenientes del Ministerio de Salud.
- Responder a las necesidades de salud de la población beneficiaria.
- Ayudar a resolver los problemas de salud de las personas, de las familias y de la comunidad, contribuyendo a promover la salud de la población, no solo al tratar y prevenir los daños, sino también mejorar el nivel de salud y contribuir a elevar la calidad de vida, actuando frente a aquellos factores que limiten o afecten esta condición.
- Promoción de la salud, permitiendo a la gente aumentar la capacidad de autocuidado y responsabilidad sobre su salud, aplicando, adaptando o creando las actividades o programas que sean necesarios para cumplir con ella.

#### 1.-Sector Canteras: Comprende el siguiente territorio (El Hualle, Población Isabel Riquelme, Ohiggins, Diego Portales)

El equipo de sector está compuesto por:

Dr. José Luís Vargas Hun, Odontólogo  
 Sra. Claudia Sepúlveda, Técnico Dental  
 Sra. Lorena Medina Poblete, Nutricionista  
 Sr. Luis Alborno Bahamondes, Enfermero  
 Sra. Mónica Acevedo Vial, Asistente Social  
 Sra. Marcela Castillo Lizama, Educadora de Párvulos  
 Sra. Sandra Revecó Vásquez, Técnico Paramédico  
 Sr. Carlos Pettet Díaz  
 Dra. Claudia Bertrán Faúndez, Médico  
 Srta. Gloria Díaz Seguel, Tens  
 Sr. Abel Sanhueza Jara, Tens  
 Sra. Jenny Muñoz, Tens



**2.-Sector Villa Mercedes (Comprende las siguientes localidades: Villa M, Villa las Flores, La Meseta, Peralillo, Hijuela,)**

Equipo Sector:

Sra. Karina Arriagada Isla, Enfermera  
 Sra. Evelyn Beroiza, Técnico Enfermería  
 Sr. Manuel Mardones, Técnico Enfermería  
 Srta. Ludgarda Lermada, Operaria OIRS  
 Sr. Pedro Sommer, Chofer  
 Sr. Domingo Navarrete, Auxiliar de Servicio  
 Srta. Ximena Torres, Matrona  
 Dr. Juan Fernando Feican  
 Srta. Evelyn Saéz, Estadística  
 Srta. Isabel Larraín, Kinesióloga  
 Srta. Ma. Eugenia Aguirre, Adm. Some  
 Sra. Yasna Muñoz, Tens Farmacia  
 Sr. Basilio Friz, Conductor  
 Sr. Carlos López, Conductor  
 Sr. Mario Ortega, Conductor  
 Sra. Claudia González, Psicóloga

**Don Cristian Gómez** concluye su presentación mencionando en general los principales aspectos de la dotación de personal, el presupuesto 2012 y programas y proyectos futuros.

Terminada la exposición el Sr. Alcalde ofrece la palabra.

**Sr. Sepúlveda** hace la observación que es bastante amplia la información y detallada, lo que hace difícil retener, por lo que sugiere se entregue la información por escrito.

En cuanto al tema de Bajo Duqueco ya se cuenta con un Contenedor, por lo tanto, ya hay una dinámica y una distribución de funciones en relación a eso para ver cómo queda en la distribución territorial que va haber ahora. Siempre cuando se presenta estos planes al Concejo a través de un Data y es ahí donde está la información medular de cómo se distribuyen las funciones en el sistema de Salud Municipal. Para el Concejo es muy importante contar con esa información y así tener mayor claridad en las consultas que le hacen en las localidades y las organizaciones.

**Sr. Gómez** responde que se hará llegar por escrito con las correcciones pertinentes, que el mismo Concejo aporta.

**Sr. Veloso**, también hace presente de poder contar con la información por escrito. Consulta a don Cristián ¿Qué ha sabido de la fiscalización que se hizo en los programas? Supuestamente había personal que estaba siendo contratado por programas y que no se debería hacer de esa forma.

**Sr. Gómez**, responde muy objetivamente, hubo ciertos lineamientos de programas de los cuales a principio de año partió mal canalizado el recurso, después se encaminó. Lo que dice el Concejal es efectivamente correcto, había algunos detalles de algunas personas que estaban mal cargadas a programas que corresponde regularizar. Como por ejemplo, en un concurso público de Director y es parte de la planta con concurso ganado, su sueldo no puede salir en un cien por ciento de un programa, porque ¿qué pasa cuando finalice ese programa?, El Servicio de Salud no vino con una auditoría de modelo antiguo, castigadora, con el fin de perjudicar, sino que con el fin de ayudar y canalizar. Referente a lo que dice don Claudio hay un par de detalles que habría que corregir.

**Sr. Veloso**, continúa diciendo que se imagina que no va a tener un costo municipal, porque si es rechazado va haber que suplementar ese dinero que sea rechazado de programas.

**Sr. Gómez**, teóricamente si está dentro de la dotación una persona debería estar dentro del presupuesto, por lo tanto, no sabe cuánta repercusión podría tener.

**Sr. Veloso**, referente a eso había un compromiso que se hiciera llegar al Concejo los programas, para estar en conocimiento de ellos, pero no se ha recibido nada.

**Sr. Gómez**, responde que hará llegar copia de todos los convenios referente a programas. Como también cuenta con los traspasos realizados del Servicio de Salud y ahí también aparecen todos los programas.

**Sr. Parra**, hace un alcance en relación a la mejor atención a los usuarios, en dar una mejor respuesta. También le gustaría que de parte de algunos funcionarios se usara la palabra honestidad cree que ellos se apresuran mucho en responder y la palabra honestidad se les olvida, en el sentido que se está dando



mucho que en el sector norte se ha puesto mucho reclamo. Cree que la forma en que responden los profesionales no es la más adecuada en decir "***pregúntele a los Concejales o al Alcalde, ¿porqué pasan estas cosas?***", piensa que con palabras simples se pueden solucionar y podrían dialogar todos de la misma forma. El Concejo siempre ha estado preocupado de solucionar los problemas a los funcionarios y de hecho se ha sido benevolente en satisfacerles cosas que venían atrasadas de la administración pasada, y cuando esas cosas están resueltas se les olvida, y cuando hay algo anormal los primeros perjudicados son los Concejales, cree que se debe comenzar a cultivar de una vez por todas y que haya respeto de ambas partes, así como él respeta a los funcionarios como tal y siempre está preocupado que si se gana su sueldo que sea bien ganado, si hay horas extras o viáticos bien venido sea para ellos. No concuerda con las respuestas que dan, porque ellos saben el motivo del que porqué ahora el Concejo se dejan de hacer algunas cosas, es eso lo que echa de menos de repente, la ética profesional de algunos funcionarios. Dice esas cosas porque como Concejal quiere el bienestar de todos y tampoco quiere enemistarse con los funcionarios y tampoco está en el Concejo para hacer amigos. Le gusta decir las cosas. Le pide al Sr. Gómez ver el tema con los funcionarios, no está de acuerdo con que se discrimine a una persona, él siempre ha respetado a las personas.

**Sr. Gómez**, entiende que se está refiriendo a Canteras específicamente. Va a ser franco también, es un trabajo arduo que se está haciendo en Canteras frente a ese tema. Pone como ejemplo el tema de los medicamentos, como se ha explicado en reiteradas oportunidades, es un tema a nivel país, región, no es un tema a nivel comuna solamente, que esté pasando en Quilleco. Tiene claro de quienes son los funcionarios que en lugar de dar una respuesta positiva, echa la culpa a la administración, a los Concejales, al presupuesto que dieron. La gente también le dice lo que le han comentado al Concejal y lo hace con nombre y apellido de quien le da malas respuestas, cuando han ido a retirar cosas y lamentablemente no han podido satisfacer las necesidades. Es Canteras que es diferente a Quilleco, porque se estabilizó bien el tema de trabajo en equipo, en Canteras falta un poquito en eso, hay personas que hay que encaminar un poco y tratar que tomen el norte como corresponde y que sean parte del equipo de trabajo. Hay comentarios dañinos y se da específicamente en Canteras y lo tiene claro, se está tratando de fortalecer por todos lados, se está tratando de hacer un trabajo con la ACHS, se hizo un taller de relajación y de ambiente laboral óptimo con la presencia de una psicóloga y se notó la diferencia entre Quilleco y Canteras.

Ante cualquier consulta se debe dar una respuesta coherente al usuario, porque se merece una explicación como corresponde.

**Sr. Alcalde**, en las reuniones técnicas que hace los día lunes y jueves los funcionarios, cree sería importante que el Sr. Gómez, lo plantee a los funcionarios, porque como dice don Omar hay formas y formas de explicar a la gente y también a visto a los funcionarios molestos con los usuarios de cómo responden. Son algunos no todos.

**Sr. Gómez**, insiste que sabe quiénes son los funcionarios que responden mal y hay un plan de capacitación, inclusive se incluyó una capacitación de la ACHS para ese tipo de problemas. Hay una preocupación de la actual administración por tratar de mejorar eso, pero todavía falta la disposición de los funcionarios.

**Sra. Miriam Soto**, le gustaría saber qué pasa con el llamado a concurso que se tenía proyectado para diciembre tenerlo listo, para poder contar desde el mes de enero se podría contar con un nuevo director de CESFAM.

**Sr. Gómez**, reconoce que parece cuento del lobo, pero se compromete hacerlo en el mes de enero, las bases las tiene hechas, pero por el tema de la auditoría, del trabajo de fin de año, el tema de los medicamentos.

**Sra. Miriam Soto**, recuerda que se había hecho el compromiso en el mes de septiembre que el tema del concurso quedaría resuelto en el mes de diciembre.

**Sr. Cid**, hace el alcance al Sr. Gómez que envíe las bases para que sean aprobadas por el Concejo antes de ser publicadas.

**Sr. Gómez**, se compromete a entregar las bases la primera semana de enero.

**Terminadas las intervenciones, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda dar su aprobación al PLAN COMUNAL DE SALUD AÑO 2012.**

**ACUERDO N° 444/2011**





## 11.- VARIOS

- a) **Sr. Alcalde**, somete de inmediato la solicitud presentada por don Víctor Hugo Ortega Ortega, para traslado de patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas para ser explotada en su domicilio, Vicuña Mackenna N° 271.

**Discutido el tema, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda derivar a la Comisión de Administración y Finanzas la solicitud de don Víctor Hugo Ortega Ortega para que sea tratada en conjunto con la solicitud de doña Jimena Verdugo.**

### ACUERDO N° 445/2011

- b) **Sr. Alcalde**, somete a consideración la solicitud de la Junta de Vecinos El Hualle que fuera leída en correspondencia.

**Sr. Sepúlveda**, se refiere al tema de la Junta de Vecinos el Hualle, cree que en las subvenciones se presentan esos problemas y sería bueno que fueran puestas en las bases del proyecto, en términos de las rendiciones, porque aunque sea poco dinero se debe educar a las organizaciones en cuanto a la rendición de los proyectos, porque ellos también tienen la oportunidad de postular a otros proyectos de otras iniciativas de otra envergadura, donde puede ser más dinero y tengan la opción de rendir bien y en ese caso siempre se cometen los vicios de cambio de ítem, por lo tanto el tema de solicitar las cotizaciones antes de la ejecución del proyecto, para cuando se tenga los recursos generar un mayor control. Él no tiene problema en aprobar la modificación pero sugiere se instruya para el próximo año de contar con cotizaciones antes de gastar los dineros.

**Sr. Cid**, cuando el Concejo aprueba las subvenciones no aprueba los que las organizaciones postulan, ahí existe una dificultad, cuando se les exige cotizaciones ellos hacen toda una postulación por un monto y el Concejo le aprueba por un monto menor. La gran mayoría de los proyectos les falta dinero, casi todos ponen más dinero, son pocos los casos donde tiene que devolver.

**Terminada las intervenciones el Concejo Municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda autorizar a la Junta de Vecinos El Hualle, el cambio de destino de los recursos otorgados para el proyecto de subvención año 2011, determinándose que pueden ser utilizados en la adquisición de utensilios de cocina (olla, colador y cucharas).**

### ACUERDO N° 446/2011

Se ofrece la palabra

- c) **Sra. Miriam Soto**, procede a dar lectura al siguiente documento:

*Respetado Alcalde y Honorables Concejales. A continuación expongo lo siguiente:*

*1.- En visita a nuestra comuna de Quilleco y a pedido de vecinas de Villa Mercedes le solicitaron al señor gobernador les apoyara con un proyecto para disminuir la contaminación ambiental producto de la sequía en primavera verano que deben soportar todos los días. El gobernador en presencia del diputado don Joel Rosales me indicó que se gestionara a través del municipio y gobernación un proyecto para el riego de las calles principales de Villa Mercedes.*

*También solicito al municipio se considere a la brevedad el riego del acceso a población San Lorencito que parte desde Ercilla esquina Arturo Prat hacia el interior hasta la calle Ángel Salas que ya los vecinos están saturados por el polvo y el exceso de tráfico vehicular y velocidad de estos, al menos considerar un buen riego unos tres días a la semana ya que no se ha podido conseguir otra mejora para esta calle.*

*2.- Solicito información referente al llamado a concurso para el cargo de director de ambos Cefam de la comuna, en reunión de concejo del mes de Septiembre se fijó como plazo final que a contar del 1° de Enero 2012 se contaría con el cargo funcionando.*

*3.- En el sector de Tinajón se requiere visita del inspector municipal para fiscalizar si la empresa que está realizando faena forestal está regando el camino porque los vecinos sufren las consecuencias por la contaminación que les afecta a sus viviendas y sus sembrados.*

**Sr. Alcalde**, consulta en relación al primer punto, cuándo fue la reunión con el Diputado y el Sr. Gobernador, ¿el Gobernador dijo que se gestionara o se gestionará?

Responde **Sra. Miriam**, se gestionara a través del Municipio, y fue el día del Aniversario de la Comuna, porque las señoras de Villa Mercedes que estaban en esa ocasión le mencionaron el problema.



**Sr. Parra**, indica que a través de la Junta de Vecinos se ha estado viendo el tema de regar las calles, cree sería bueno coordinar con el Municipio porque es un bien para todos.

**Sr. Alcalde**, en Villa Mercedes y Quilleco se va a establecer un calendario de riego, se tiene contemplado, de acuerdo a conversación con el superintendente del Cuerpo de Bomberos de Quilleco, sobre el riego para que faciliten el camión en Villa Mercedes específicamente, para que rieguen en la tarde y en Quilleco en la mañana o viceversa día por medio, eso se está coordinando.

El resto de las consultas serán respondidas por escrito.

d) **Sr. Melo** consulta ¿cuándo se verá el tema de las ordenanzas?

**Sr. Sepúlveda** recuerda que el tema de la ordenanza se va a revisar en el mes de febrero del 2012.

**Sr. Cid** existe una ordenanza de medio ambiente pre-aprobada por el Concejo, se podría retomar, esa ordenanza pasó a Salud y no ha vuelto al Municipio, no quisieron que se publicara hasta que no la viera una comisión de salud, se esperó pero hasta la fecha no ha llegado. Es algo que el Concejo debe determinar.

e) **Sr. Parra**, consulta en relación a los canastillos de recolección de basura desde el Puente Zapata a Ruque, no sabe quien va coordinar, si la empresa que los instaló en coordinación con el camión recolector de basura o el Municipio, se ha dado cuenta que los perros están botando la basura, al parecer no fue la solución instalarlos.

f) **Sr. Sepúlveda**, entrega un informe sobre la reunión del Centro de Padres Escuela Villa Mercedes, donde estuvo presente también la Sra. Miriam Soto, don Omar Parra y don Sergio Espinoza. Procede a dar lectura del documento:

**"Informe reunión de Centro de Padres Escuela Villa Mercedes. Estimado Alcalde y Honorable Concejo Municipal. El día 14 de diciembre del presente, asistí a reunión de Centro de Padres de la escuela de Villa Mercedes. A dicha reunión también asistieron los concejales: Miriam Soto, Omar Parra, Sergio Espinoza, donde se nos expusieron diversas problemáticas locales, de las cuales doy a conocer las más relevantes: - Sobre Programa de Atención Dental, se solicita detalles sobre financiamiento y la cobertura para estudiantes de este beneficio social, dado que los apoderados aducen que el programa no contempla la atención de los alumnos de 4to. Básico y sexto básico, según lo que habría informado el Alcalde en reunión previa en el sector. - Se informa sobre la preocupación del Director, por no contar con suministro de internet, por encontrarse el servicio impago, realidad que es permanente los primeros días del mes, pero durante el mes de diciembre se hace necesario para subir información al portar MINEDUC. - Respecto a la elaboración del PADEM y las obras señaladas en la mantención 2012, para el establecimiento, se informe por escrito sobre el calendario de ejecución de estas obras. Además se solicita por escrito pronunciamiento formal sobre nota enviada al Concejo durante este año, donde se especifican obras necesarias y Elaboración de Plan de Emergencia. - Sobre la movilización escolar; existe preocupación muy seria sobre la movilización escolar, ya que los recorridos no se estuvieron haciendo hace un par de semanas, producto de otras eventualidades que tienen que ver con el uso de estas máquinas para fines ajenos a las que fueron compradas, y que están estropeando el patrimonio automotriz, lo que impide que se logre el objetivo para las que fueron adquiridos, además, de no contar con los recursos para el bus de reemplazo, ha provocado malestar en los usuarios y la preocupación de la directiva que Villa Mercedes a diferencia de otras localidades, no sólo convive con la matrícula que es llevada hacia el CEALA y Los Ángeles, sino también hacia los colegios particulares, San Lorencito de Quilleco y San Lorenzo de Santa Clara, por lo que es necesario garantizar una buena estrategia de retención de matrícula y evaluar la coordinación de vehículos para estos fines.**

Esos son los puntos, él trató de retener toda la información tanto de lo planteado como de lo que se habló ese día.

Además, hace mención de la información que llegó por parte Obras en relación al Plan Regulador, particularmente deja de manifiesto su malestar respecto a la nota recibida, no está a la altura de la información que se solicita, cuando se pide esa información es para que se reactiven los procesos, porque hay responsabilidades compartidas, Obras en términos de coordinar el tema y el prestador de servicio, que ha estado en contacto con el Municipio, se le



han derivado casos particulares para que normalice en los servicios de arquitectura, por lo tanto, la persona que está contratada para esos fines ha estado en constante contacto con el municipio y en el informe que se entrega señala *"de acuerdo con la consulta realizada en reunión de Concejo, en la sesión N° 130, de fecha 02 de noviembre del 2011 sobre el avance efectuado en la visita realizada por representantes de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, debo informar que a la fecha el consultor Sr. Alfredo Sepúlveda Pizarro no ha presentado documentos que acrediten adelanto en el Plan Regulador de la Comuna"*. Considera que hay una responsabilidad tremenda de la Srta. Lilián Cabalin, de coordinar, porque hay un tema que no se ha empezado el procedimiento de acuerdo a lo establecido por la SEREMI de Vivienda. Recuerda que se aprobó una modificación presupuestaria por más de dos millones de pesos hace bastante tiempo atrás, en donde se le iba a pagar la actualización del Plan Regulador, no se ha hecho y no se ha comenzado a socializar el tema, no se ha convocado a las organizaciones y no es responsabilidad solamente del consultor, es responsabilidad de la Directora de Obras que tiene que proveer de los suministros, guiar en el proceso, lo conoce, por lo tanto, manifiesta su malestar por la respuesta que está recibiendo no está a la altura de lo profesional que debería ser la Directora de Obras, por lo que solicita se le envíe nuevamente un documento donde se establezca una calendarización del procedimiento que viene, porque lo entregado no refleja la situación actual del tema.

También le gustaría tener antecedentes de los pagos que se han hecho al consultor.

En relación a la respuesta de la comisión de Desarrollo Territorial para ver el tema de ampliar las unidades vecinales, solicita la constitución nuevamente para poder finalizar el trabajo, porque los insumos están en Obras, ese departamento debería plantear al Concejo el mapa de acuerdo a lo que las comunidades de los sectores que están viendo la posibilidad de generar nuevas unidades vecinales, mandaron un mapa, ahora el departamento de obras pueda configurar todo, de tal manera después sacar las medidas correspondientes o verificar en terreno y ver los pasos a seguir para poder plantear la ampliación de las unidades vecinales. Es por eso que pide la convocatoria de la comisión para poder pedir esos insumos más sistematizados y hacer el informe correspondiente.

Por último señala dentro de los mismos informes, está el tema respecto a una consulta que se había hecho por las obras de alcantarillado en Canteras, efectivamente dice que: ***"la comunidad se encuentra afectada en faenas desorganizadas, no indicando, ni señalizadas las calles que están cortadas o intervenidas, se ha conversado con la empresa solicitando reparar todas las falencias detectadas las que tenían por solucionar, certificando que a la fecha estos problemas no se han corregido, por tal motivo se deberá tomar otras medidas, las que sean necesarias para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la licitación pública del proyecto."***

El día domingo estuvo allá y dio una vuelta por el sector de Isabel Riquelme, efectivamente no está el impacto que estaba al principio de la construcción, ya está más señalizado en las calles, no está el malestar inicial que había. No sabe si ella lo constató en terreno o mandó al Inspector Municipal, pero tiene entendido que la obra implica la contratación de inspectores exclusivos para la obra, de acuerdo a lo que dice la licitación, por lo tanto, le gustaría saber cuáles son las medidas que se van a tomar al respecto.

También le gustaría saber qué pasa con el resto de los puntos solicitados, no ha tenido respuesta del don Cristian Gómez en relación a caso de los adultos mayores.

**Sr. Alcalde**, se refiere al primer punto sobre el Plan Regulador y está de acuerdo con lo que solicita don Germán Sepúlveda de citar a una nueva reunión de comisión con la presencia de la Directora de Obras, es muy ambigua la respuesta que da porque ella es parte de ese trabajo, se debe recordar que ese trabajo se retomó de un trabajo previo de hace mucho tiempo, que lo conoce más ella que el consultor. Está de acuerdo que ella debe dar una respuesta.

**Sr. Espinoza**, sugiere que se mandate la comisión porque se ha dejado demasiado a la deriva, solamente sujeta a la voluntad que se entregue al Concejo.

**Sr. Alcalde** sote aprobación la moción del Sr. Concejel don Sergio Espinoza.

**El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes acuerda mandar a la Comisión de Desarrollo territorial para que trate estos dos temas, plan regulador y nuevas unidades vecinales.**

**ACUERDO N° 446/2011**

**Sr. Alcalde**, continúa respondiendo sobre el tema del alcantarillado del PMB de Canteras, efectivamente el proyecto contempla contratar un inspector fiscal, que es lo que está haciendo don Mario Lobos, está cooperando mientras resultaba el proyecto postulado Acciones Concurrentes, que fue aprobado, está en vías de contratación y tiene que ser un profesional que tenga la experiencia en el tema de alcantarillado, cree que en la próxima semana la Sra. Norma estaría solicitando curriculum y debería quedar contratado un profesional.



Cree que la Sra. Norma Fierro debió haber indicado en su informe que la obra se está fiscalizando todas las semanas, el día viernes, por el Sr. Mario Lobos, mientras se contrata un profesional.

- g) **Sr. Melo**, se refiere a lo relacionado con la duda que tiene el Sr. Parra sobre los canastillos recolectores de basura, él hace un tiempo atrás solicitó el retiro de las basuras del sector El Guindo, se le manifestó que como eso no estaba estipulado con la empresa contratista que hacía las labores de recolección, se podría hacer para el año 2012, porque el contrato estaba pendiente y finalizaba el 2012. Aproximadamente 15 días después se aprobó en el Concejo un nuevo contrato con la misma empresa. Lo consultó con la Srta. Lilian Cabalin y le comentó que sí era factible, porque estaba mejor la disposición de la empresa, pero si debía adecuar el procedimiento, ver de qué manera se iba hacer y donde se depositaría la basura, la Junta de Vecinos gestionó el tema de los canastillos con la Empresa Central Rucue, quien colaboró con cinco canastillos a parte un particular colaborará con un sexto. Cuando se tuvieron los canastillos instalados fue donde la Directora de Obras, ella hizo las gestiones. La gente del sector está al tanto de los días que pasa el camión y de cómo deben quedar depositadas las basuras dentro del canasto, pero como existen dos pozones, que fueron nominados sitios de interés por Forestal Mininco, y concurre mucha gente de distintos lugares de la provincia, dado que no se cobra entrada, va gente a acampar lo genera una contaminación ambiental enorme, las casas se llenan de moscas, llegan muchos perros vagos, cuando termina la temporada la gente se va y llegan los perros vagos a comerse las aves y animales de las casas vecinas. Se invitó a los representantes de Forestal Minico a una reunión con la Junta de Vecinos y se pidió buscar una solución al problema, la forestal no quiere prohibir la entrada la gente al sector, y se llegó a un acuerdo en buscar una solución ambas partes.

- h) **Sr. Veloso**, procede a dar lectura a la siguiente nota:  
***Solicita información de lo que detalla. Estimado Alcalde. En uso de mi derecho contemplado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito me informe por escrito el estado de uso de la Bomba de Combustible implementada en el patio. Solicito se me informe si es efectivo que se están haciendo uso de partes del camión aljibe nuevo, para otros fines, como son los neumáticos y la batería que estaría siendo usada para arreglar el bus amarillo escolar.***

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 14:40 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 03 de Enero de 2012, a las 10:00 horas

